

REGISTRO WEB PARA LA ACTUALIZACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL 2025
ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE RIONEGRO

CONTENIDO

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad
2. La descripción de la actividad meritoria
3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda
4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.
5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control
6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales
7. Los nombres e identificación de los fundadores
8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior
9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión
10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto del total percibido, la fecha y la destinación del mismo.
11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus
12. Los estados financieros de la entidad
13. El certificado del representante legal o revisor fiscal junto con la declaración de renta donde se evidencia que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.
14. Los recursos de Cooperación internacional, no reembolsables que perciban o ejecuten.

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad

NOMBRE: ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE RIONEGRO

NIT: 800.056.980-6

Dirección: CL 49 48 06 LC 507

Domicilio: Rionegro Antioquia

2. La descripción de la actividad meritoria

El objeto social de la Asociación tiene como finalidad principal la consolidación de la Acción Comunal de Rionegro como una organización promotora de valores, formadora de nuevos liderazgos, constructora de ciudadanía e impulsora de una cultura que fomente la participación y la democracia base fundamental para buscar y mantener la paz. Las finalidades principales de la asociación son.

- a. Representar a las comunidades de su jurisdicción a través de sus juntas asociadas ante las autoridades municipales y ante los órganos comunales superiores para defender sus intereses, canalizar sus inquietudes y necesidades y ayudar a buscar las soluciones que las mismas requieran.
- b. Buscar la armonía en las relaciones entre las organizaciones afiliadas.
- c. Estudiar y analizar las necesidades intereses y aspiraciones de las juntas afiliadas, comprometiéndose en la búsqueda de soluciones.
- d. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad.
- e. Lograr que las organizaciones afiliadas estén permanentemente informadas sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, políticas y servicios del estado y de las entidades que incidan en el bienestar y desarrollo de la comunidad.

Para el desarrollo de su objeto, "ASOCOMUNAL" podrá realizar contratos, convenios y alianzas con todas aquellas organizaciones o instituciones de carácter público o privado, nacional o internacional que le permitan percibir recursos para ejercer las acciones necesarias y así poder garantizar la calidad y la ampliación de cobertura en todos los servicios prestados.

"ASOCOMUNAL" se rige por la ley 743 de 2002 y los demás principios que rigen esta actividad.

La Secretaría de Desarrollo a la Comunidad es la encargada de ejercer control, inspección y vigilancia sobre la entidad, y La Gobernación de Antioquia mediante la oficina de entidades sin ánimo de lucro.

La Asociación tiene como actividad meritoria para acceder a los beneficios del régimen tributario especial, de acuerdo con el listado de actividades meritorias consagradas en el artículo 359 del E.T, la siguiente: Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda

De acuerdo con los estados financieros aprobados del 2024, se tiene que el excedente contable del periodo asciende a \$114.966.598 para efectos fiscales, este valor contable depurado de conformidad con los artículos 357 ET y 1215124 del DUT 162/16 y

considerando las inversiones realizadas en el año que se detraen del beneficio fiscal, se llega a un beneficio neto o excedente fiscal de \$128.849.000 para la Asociación el cual se propone reinvertir en la constitución de dos (2) asignaciones permanentes así:

CALIFICACIÓN EXCEDENTES ASOCOMUNAL 2023		
ASIGNACION PERMANENTE	%	VALOR
Para actividades comunitarias y de capacitación y atención a las Juntas de Acción Comunal	50	57.483.299
Para la compra de CDT, títulos, acciones, inversiones para fortalecer el patrimonio	50	57.483.299
TOTAL EXCEDENTE APROBADO		114.966.598

Durante el año 2024 las asignaciones permanentes se ejecutaron por valor de \$64.458.667, recursos que quedan a disposición de la Asamblea para ser reinvertidos o para constituir nuevas asignaciones permanentes o fortalecer las ya existentes. Por esta razón el excedente que se sometió a aprobación de la Asamblea refleja el valor del excedente contable más el valor de estas liberaciones de recursos.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Durante el año 2024 se ejecutaron las asignaciones permanentes que se habían aprobado en períodos anteriores por valor de \$64.458.667. A continuación, se muestra el estado de las cuatro asignaciones permanentes después de tales ejecuciones:

EJECUCION DE RESERVA PARA GASTOS ACTIVIDADES DE ASOCIACION

VALOR DE LA RESERVA 2023	57.929.374
AUMENTO DE LA RESERVA CALIFICACION EXCE.2023	75.812.332
TOTAL GASTOS DE ASOCIACION 2024	-39.370.957
SALDO DE LA RESERVA A 2024	94.370.749

EJECUCION DE RESERVA PARA FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA

VALOR DE LA RESERVA 2023	334.169.501
AUMENTO DE LA RESERVA CALIFICACION EXCE.2023	75.812.332
TOTAL INVERSIONES FORTALECIMIENTO EMISORA 2024	-24.807.710
SALDO DE LA RESERVA 2024	385.174.123

EJECUCION DE RESERVA PARA ADECUACION SEDE ASOCOMUNAL

SALDO DE LA RESERVA 2023	35.359.458
AUMENTO DE LA RESERVA CALIFICACION EXCE.2023	75.812.333
TOTAL INVERSIONES ADECUACION 2024	-280.000
SALDO DE LA RESERVA 2024	110.891.791

EJECUCION DE RESERVA PARA COMPRA DE SEDE COMUNAL

VALOR DE LA RESERVA 2023	48.226.923
AUMENTO DE LA RESERVA CALIFICACION EXCE.2023	151.624.664
TOTAL INVERSIONES EN COMPRA DE SEDE	0
SALDO DE LA RESERVA 2024	199.851.587

TOTAL ASIGNACIONES PERMANENTES 2024 **790.288.250**

Estas asignaciones permanentes fueron aprobadas por la Asamblea General en períodos anteriores, para ser ejecutadas en un plazo no superior de cinco (5) años.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

El cuerpo directivo está conformado por los siguientes órganos

- a. **cargos gerenciales:** En la actualidad la Asociación no posee cargos gerenciales. Solo existe la Junta Directiva en cabeza de su presidente

- b. **Miembros junta directiva:** La Junta Directiva se conforma de la siguiente manera:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ	15.432.432	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
GLADYS EUGENIA MONTOYA MURILLO	39.448.936	VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
JESUS ANTONIO POSADA OSORIO	15.433.717	TESORERO
MONICA PATRICIA GOMEZ	39.442.503	SECRETARIA

- c. **Ente de control revisoría fiscal:** La Asociación no cuenta con Revisoría Fiscal, ya que la ley no se lo impone y tampoco los estatutos. Los Estatutos contemplan el cargo de Fiscal. En la actualidad este cargo lo representan las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
NELLY DEL SOCORRO HENAO GOMEZ	21.659.175	FISCAL PRINCIPAL
MONICA MARIA ARIAS SALAZAR	39.444.941	FISCAL SUPLENTE

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales

La Asociación hasta el momento no ha establecido remuneración salarial o de otro tipo para los miembros de la Junta Directiva. Solo se cancelan los viáticos necesarios para la representación que realizan algunos miembros de la asociación.

La Asociación durante el año gravable 2024 realizó pagos por valor total de Dos millones ochocientos diez y siete mil ochocientos pesos (\$2.817.800) así:

DIRECTIVO	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION TOTAL
LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ	0	2.417.800
GLADYS EUGENIA MONTOYA MURILLO	0	0
JESUS ANTONIO POSADA OSORIO	0	400.000
MONICA PATRICIA GOMEZ	0	0
NELLY DEL SOCORRO HENAO GOMEZ	0	0

Las demás personas integrantes de la Junta Directiva no tuvieron ninguna remuneración.

7. Los nombres e identificación de los fundadores

La Asociación es una entidad autónoma de carácter privado y sin ánimo de lucro, reconocida jurídicamente mediante Resolución No 0337 de marzo 17 de 1975 emitida por el Ministerio de Gobierno. Fue constituida por el señor JESUS ANTONIO RENDON BUITRAGO identificado con cédula No. 712869

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior

El patrimonio fiscal comparativo a 31 de diciembre del año 2024 y 2023 es:

Descripción	Año 2024	Año 2023
PATRIMONIO BRUTO FISCAL	958.797.000	911.465.000
PATRIMONIO LIQUIDO FISCAL	917.254.000	866.747.000

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de esta y el plazo proyectado para el gasto o la inversión.

Durante el año 2024 La Asociación no percibió donaciones

10. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se anexa en formato PDF el informe de gestión de la Asociación. En este se puede conocer en detalle la gestión del año 2024

11. Los estados financieros de la entidad

Se anexa en formato PDF los estados financieros bajo NIIF, debidamente firmados por el Representante legal señor Luis Carlos Ospina Gómez y la contadora pública Marisol Echeverri Hincapié. Se incluyen las Notas a los estados financieros que contienen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

12. El certificado del representante legal y revisor fiscal junto con la declaración de renta donde se evidencia que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Se anexa certificado en PDF firmado por el representante legal, señor Luis Carlos Ospina Gómez en el que se evidencia que la Asociación ha cumplido con todos los requisitos contables y tributarios durante el año 2024 para ser considerado contribuyente del Régimen Tributario Especial por parte de la Dian.

Para el año gravable 2024 se presentó la declaración de renta el día 02 de mayo de 2025, mediante formulario 1117616362140 y radicado No. 91900285734742. Se adjunta copia de la declaración de renta.

13. Los recursos de Cooperación internacional, no reembolsables que perciban o ejecuten.

Durante el año 2024 no se percibieron recursos de cooperación internacional de ninguna entidad pública ni privada

Cordialmente,


LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ
C.C. 15.432.432
Representante legal


MARISOL ECHEVERRI HINCAPIE
Contadora U de A
TP 56420-T